



VISTO el Expediente N° 144632 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando la renuncia **definitiva** al cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, de la Docente Marisa Alejandra MOYANO (D.N.I. N° 16.830.851); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 028/2024, se propuso al Consejo Superior de esta U.N.R.C., aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Marisa Alejandra MOYANO a su cargo docente Efectivo, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril de 2024, siendo ésta aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 078/2024.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora Marisa Alejandra MOYANO se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el aval Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora Marisa Alejandra MOYANO (D.N.I. N° 16.830.851) a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **1ero. de junio de 2024**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 158/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de junio de 2024 a las 15:17:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-158_24 Prop CS renuncia definitiva PAS Excl Prof Marisa MOYANO Letras [ae1d0a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas